

*ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2009/474/AG.MA/FOR.  
Interesado: Paisajes del Sureste, S.L.  
CIF: B04563094.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/474/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/474/AGMA/FOR.  
Interesado: Paisajes del Sureste, S.L.  
CIF: B04563094.  
Infracción administrativa: Artículo 77.6 de la Ley Forestal de Andalucía.  
Sanción: 4.000 euros y otras.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 21 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/190/AG.MA/FOR.  
Interesado: José Martínez Martínez y otra entidad.  
DNI: 27492728T.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2010/190/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/190/AG.MA/FOR.  
Interesado: José Martínez Martínez y otra entidad.  
DNI: 27492728T.  
Infracción administrativa: Grave del artículo 76.1 de la Ley Forestal de Andalucía.  
Plazo para interponer alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente de la presente notificación.

Almería, 21 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2009/513/AG.MA/FOR.  
Interesado: José Antonio Rodríguez Robles.  
DNI: 27498760 Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/513/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/513/AG.MA/FOR.  
Interesado: José Antonio Rodríguez Robles.  
DNI: 27498760 Y.  
Infracción administrativa: Grave del artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.  
Sanción: 2400 euros y otras.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 21 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio del Expte.: AL/2010/118/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2010/118/AGMA/ENP.  
Interesado: Luna Bolaños Soto.  
DNI: 44729931-Z.  
Infracción: Leve: Art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.  
Sancionable: Según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía con multa desde 60,10 euros hasta 600,01 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de